



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 5 de julio de 2018, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

La Guardia, 6 de julio de 2018.–El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

*N.ºI.-3534*